

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-TP-01/2025 y acumulados	CC. María Isabel Padilla Bacapicio y otras personas. Vs Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática Sonora y Otros.	Se califica, en vías de cumplimiento.
2	Cuaderno de Antecedentes JDC-TP-07/2025	[REDACTED] Vs. Congreso del Estado de Sonora.	Se tiene por recibida cédula de notificación electrónica de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica sentencia; se ordena agregar los documentos de cuenta al cuaderno de antecedentes en que se actúa.
3	Cuaderno de Antecedentes PSVG-SP-04/2022	[REDACTED] Vs CC. Santos González Yescas y Otros.	Se requiere de nueva cuenta a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; se instruye a la Secretaría General de este Tribunal, para que informe a Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el requerimiento, así como en su momento la respuesta recaída al mismo.
4	Cuaderno de Antecedentes JDC-SP-14/2025 y Acumulados.	C. Alma Raquel Jabalera Beltrán y otras personas. Vs Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática Sonora, así como Vicepresidente y Secretaria de la misma.	Se tiene por recibido medio de impugnación dirigido a Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; se ordena dar aviso a la autoridad federal; remitir autos originales y rendir informe circunstanciado; fórmese un cuaderno de antecedentes; fijar cédula de notificación en estrados físicos y electrónicos.
5	JDC-TP-21/2025	C. Francisco Joel Hernández Velázquez. Vs Mesa Directiva del Consejo Estatal del PRD Sonora y otro.	Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía; se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para tales efectos; se tiene a la autoridad partidista remitiendo informe circunstanciado y señalando domicilio; se ordena formar expediente; fijar cédula en estrados físicos y electrónicos.

Total de asuntos listados: cinco.

Hermosillo, Sonora, a 20 de junio de 2025.

ATENTAMENTE

MTRA. ADILENE MONTOYA CASTILLO
SECRETARIA GENERAL



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL